



MINUTA NÚMERO 2
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 13:06 horas del día 21 de octubre de 2024, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de las diputadas Susana Bermúdez Cano -a distancia a través de herramienta tecnológica-, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 1 levantada con motivo de la reunión de fecha 11 de octubre de 2024, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia y la presidencia dictó el trámite correspondiente: 1. La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato (ELD 696/LXV-I); se dio trámite de enterados y se acordó agregarlo a su expediente, así como agradecer la respuesta. 2. El Secretario General de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de septiembre de 2024; se dio trámite de enterados y la presidencia informó que se les había remitido por parte de la secretaría técnica por correo electrónico. 3. El Secretario General de este Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que la celebración de las reuniones del órgano de gobierno, se lleven a cabo a las 11:00 horas, el día hábil previo a aquel en el que se programen las sesiones ordinarias de Pleno, lo anterior, con la salvedad de algún tema particular que se presente; se dio trámite de enterados. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicaron las siguientes propuestas:



4.1 Propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a fin de que expida la Ley General de Operación de los Registros Civiles para armonizar, homologar y facilitar los procedimientos de los Registros Civiles en el país y con ello garantizar el derecho humano a la identidad de las personas (ELD 6/LXVI-PPA); y 4.2 Propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, al Instituto Nacional Electoral, así como al Consejo de la Judicatura federal para que cumplan con los efectos de las suspensiones provisionales que se han presentado en contra de la reforma judicial y que derivan de juicios de amparo (ELD 9/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionado* (ELD 11B/LXVI-I).

A efecto de desahogar los puntos 6, 7 y 8 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura de los proyectos de metodologías y del dictamen respectivos, en virtud de que se les remitió con anticipación a esta reunión por correo electrónico y por encontrarse en la gaceta parlamentaria. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicarón las siguientes iniciativas:

6.1 Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 4B/LXVI-I); y 6.2 Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado



de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* (ELD 17B/LXVI-I). La presidencia informó que la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco le remitió un listado de colectivos para la consulta y sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas; se registraron las intervenciones de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer modificaciones a la propuesta, exponiendo la justificación correspondiente, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, para los mismos efectos, así como de la diputada María Eugenia García Oliveros para solicitar del orador que le antecedió en el uso de la voz precisara su propuesta, lo que fue atendido por el diputado. La diputada Susana Bermúdez Cano pidió a la presidencia sometiera a consideración las propuestas. Por indicaciones de la presidencia se desahogaron en lo individual cada una de las propuestas, resultando aprobadas en los siguientes términos: 1. Propuesta de la diputada Karol Jared González Márquez, de ampliación del término de la consulta de 15 días hábiles a 30 días hábiles, aprobada por unanimidad de votos; 2. Propuesta de la diputada Karol Jared González Márquez, para solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas que presente ante esta Comisión en la siguiente sesión un protocolo de investigación o índice temático de un estudio teórico conceptual, de antecedentes legislativos, de instrumentos jurídicos internacionales, Jurisprudencia y opiniones especializadas, en el cual precise la regulación jurídica respecto del tema en toda la legislación del país, no sólo su regulación en el Código Penal, sino en aquellas normas vinculadas al mismo, y que nos indique cuanto tiempo requiere para llevar a cabo este trabajo de investigación, a fin de que se presente un trabajo completo y exhaustivo que apoye a los trabajos legislativos de esta Comisión, aprobada por unanimidad de votos; 3. Propuesta de la diputada Karol Jared González Márquez, para que en el punto 7 de la metodología también se lleven a cabo cuantas mesas internas de trabajo sean necesarias entre asesores y personas diputadas de los grupos parlamentarios, aprobada por unanimidad de votos. 4. Propuesta de la diputada Karol Jared González Márquez, para hacer un análisis riguroso de la competencia de los entes públicos a consultar, a fin de evitar evidenciar falta de cuidado respecto de a quienes se dirigen las consultas, como ejemplo al Poder Judicial de la Federación porque puede contravenir lo previsto en el artículo 110, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aprobada por mayoría de votos, al registrarse tres votos a favor: del diputado



Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez y dos en contra: de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. La diputada Susana Bermúdez Cano precisó que lo votado era para excluir al Poder Judicial de la Federación y la diputada Karol Jared González Márquez hizo la precisión correspondiente. 5. Propuesta del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, para eliminar la fecha para hacer propuestas de colectivos para consulta y dejar abierto durante todo el proceso legislativo, aprobada por mayoría de votos al registrarse tres votos a favor: del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez y dos en contra: de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Enseguida se sometieron a consideración los puntos no modificados de la propuesta presentada por la presidencia, resultando aprobados por unanimidad de votos. En consecuencia, la metodología de trabajo quedó en los siguientes términos: 1. Acumular, para estudio y dictamen, estas dos iniciativas con la iniciativa a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura ELD 5/LXV-I; 2. Remisión de las iniciativas ELD 4B/LXVI-I y ELD 17B/LXVI-I para solicitar opinión a las siguientes instituciones públicas: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Procuraduría de los Derechos Humanos; Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, perteneciente a la División de Derecho, Política y Gobierno, del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; e Instituto Nacional de Salud Pública. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Remisión de la iniciativa ELD 5/LXV-I a: Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, perteneciente a la División de Derecho, Política y Gobierno, del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; e Instituto Nacional de Salud Pública. 4. Remisión de las tres iniciativas para solicitar opinión a las siguientes organizaciones de la sociedad civil y colectivas feministas: GIRE; Católicas por el Derecho a Decidir; Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir; Redefine; Verde Aquelarre; Sororas y Rebeldes; y Las Libres.



Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. Las y los diputados podrán proponer durante todo el proceso legislativo a otras colectivas feministas u organizaciones de la sociedad civil, de la sociedad en general, incluso especialistas en materia y temas de bioética para solicitarles su opinión y que emitan sus consideraciones, proporcionando el correo electrónico y/o cualquier otro dato de ubicación para hacerles llegar la solicitud, lo que se hará llegar a la secretaría técnica. 5. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas que presente ante esta Comisión en la siguiente sesión un protocolo de investigación o índice temático de un estudio teórico conceptual, de antecedentes legislativos, de instrumentos jurídicos internacionales, Jurisprudencia y opiniones especializadas, en el cual precise la regulación jurídica respecto del tema en toda la legislación del país, no sólo su regulación en el Código Penal, sino en aquellas normas vinculadas al mismo, y que nos indique cuanto tiempo requiere para llevar a cabo este trabajo de investigación, a fin de que se presente un trabajo completo y exhaustivo que apoye a los trabajos legislativos de esta Comisión. 6. Consulta y participación ciudadana. 7. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y/o concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 8. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de las iniciativas con la participación de las instituciones públicas, colectivas y organizaciones de la sociedad civil que previamente hayan enviado sus opiniones sobre las iniciativas, lo anterior, con previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el caso de las instituciones públicas. Así como llevar a cabo cuantas mesas internas de trabajo sean necesarias entre asesores y personas diputadas de los grupos parlamentarios para obtener un producto legislativo sólido. 8. Análisis y acuerdos para dictaminar. 10. Discusión y aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por el diputado Alejandro Arias Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma la denominación del Capítulo II del Título Primero relativo a los Delitos Contra la Seguridad Pública, y se adiciona el artículo 225 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 5/LXVI-I); y se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para proponer que se agregue al Instituto de Investigaciones Legislativas para su opinión. Se sometió a consideración la propuesta de la presidencia con



la modificación propuesta, resultando aprobada por unanimidad de votos, quedando en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metodologías aprobadas. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día se radicó la propuesta en terna -integrada por los licenciados Christian Javier Cruz Villegas, Benjamín Gallo Carrillo y José Manuel Sánchez Acosta- formulada por la Gobernadora del Estado, relativa a la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y procedieron a su análisis, informando la presidencia que para tal efecto se les había remitido por correo electrónico los expedientes de las personas propuestas; se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar en contra de la propuesta y consultó a los integrantes de la Comisión si se elaboraba un dictamen en sentido positivo o en sentido negativo y pidió a la secretaría procediera en consecuencia. La secretaría sometió a consideración la elaboración de un dictamen positivo, lo que resultó aprobado por mayoría de votos al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada María Eugenia García Oliveros; enseguida se sometió a consideración la elaboración de un dictamen en sentido negativo, no resultando aprobado al registrarse 1 voto a favor de la diputada María Eugenia García Oliveros y cuatro votos en contra. La diputada Karol Jared González Márquez intervino para señalar que la decisión se ajustaba a la legalidad. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados, para lo cual decretó un receso. - - - - -

Se reanudó la sesión con la presencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de las diputadas María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Tiscareño Agoitia, y en el desahogo del punto 10 del orden del día, la secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al proyecto de dictamen relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia. Agotada la lectura, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen, registrándose la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Se recabó votación y resultó aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos al registrarse tres votos a favor del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y de las diputadas Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y 1 voto en contra de la diputada María Eugenia García Oliveros. - - - - -

En el desahogo del punto 11 del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos con cuatro votos a favor. -

La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva los dictámenes aprobados. - - - - -

En el punto 12 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:14 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA